



Ius Comitiālis

ISSN: 2594-1356

iuscomitalis@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Guadarrama, Adriana

Editorial

Ius Comitiālis, vol. 3, núm. 5, 2020, Enero-Junio, pp. 5-6

Universidad Autónoma del Estado de México

México

- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)



Editorial

“Es verdad que en ciencia no hay caminos reales; que la investigación se abre camino en la selva de los hechos, y que los científicos sobresalientes elaboran su propio estilo de pesquisa...”

Mario Bunge

El investigador asume una gran responsabilidad y compromiso social que no sólo involucra el indagar y profundizar en su objeto de estudio, sino que, además, tiene la obligación de dar a conocer los hallazgos de su investigación a la comunidad académica. La Revista *Ius Comitiālis*, editada por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) a través de su Facultad de Derecho, cumple la función de brindar a los investigadores, estudiantes de posgrado y académicos en general, la posibilidad de que sus aportaciones sean difundidas, por medio de un proceso de revisión por pares doble ciego (*double blind peer review*) que nos permite garantizar los estándares mínimos de calidad científica y originalidad en cada publicación.

Por tanto, presentamos el fascículo número 5, con la participación de excelentes académicos, tanto nacionales como internacionales, quienes han confiado en nosotros para compartir sus hallazgos teóricos y su experiencia científica. Este fascículo consta de doce artículos en donde se expone una variedad de temas de actualidad acordes a la cobertura temática de nuestra revista:

Primero; se reflexiona sobre la conexión entre la razón y la voluntad del derecho a través de las distintas posturas teóricas y prácticas que han definido estas facultades humanas, Segundo; se realiza un estudio acerca del Instituto Nacional Electoral, desde una perspectiva comparada, que permite evaluar su grado de autonomía como órgano constitucional autónomo, cuyo objetivo es establecer la concordancia o discrepancia entre el discurso y la realidad, Tercero; se lleva a cabo un estudio de la Unión Europea y su Constitución a fin de conocer su origen y evolución para encontrar las determinantes que indujeron a su fracaso y a que no entrará en vigor, Cuarto; se aborda la posibilidad jurisdiccional de que en sede administrativa pueda ejercerse el control de convencionalidad, Quinto; se analiza el sistema penal acusatorio y sus posibles inconsistencias constitucionales que pueden representar una vulneración a los derechos de los justiciables y denotar una falla de la política criminal, Sexto; en el aspecto electoral se presenta el estudio de viabilidad del voto electrónico en México como una forma de hacer frente a los nuevos desafíos derivados de los incrementos de tecnologías de la información y comunicación, Séptimo; desde un enfoque multidisciplinario con una carga preponderante en lo jurídico se contrastan posturas teóricas que permiten abordar los derechos humanos dentro de las ciencias sociales sin omitir el marco metodológico, Octavo; se presenta una revisión exhaustiva del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como de la inconstitucionalidad en la norma relativa al otorgamiento de la facultad al Ministerio Público que le permite solicitar la reducción de penas en el procedimiento abreviado, Noveno; como pilar de la democracia, la libertad de expresión, además de ser un derecho fundamental para garantizar su efectivo ejercicio, es todo un reto ante la aparición de las redes sociales y su uso por parte de funcionarios públicos, Décimo; se retoma el presupuesto participativo en el Estado de México y la forma en la que puede contribuir a la construcción de la gobernanza ciudadana, para ello, se analizan las experiencias que éste ha tenido en otras



ciudades para destacar en sus consideraciones finales aspectos positivos y negativos de su regulación en nuestro Estado, Décimo primero; se presenta un análisis comparativo de los derechos colectivos, mediante el estudio de su origen, clasificación y defensa contenida en el sistema jurídico mexicano y de otros países y se reflexiona sobre la figura del interés legítimo en la Ley de Amparo, Décimo segundo; finalmente, se pone de relieve la necesidad de contar con un código de ética dentro de las instituciones educativas, tal es el caso de la UAEM, con el objetivo de que la práctica cotidiana permita la ejecución de conductas acorde a un esquema deóntico.

Cabe mencionar que *Ius Comitiālis* es una revista comprometida en garantizar el acceso libre (*open acces*) del producto de los investigadores y que está incluida en LATINDEX y REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), lo cual ha sido gracias al compromiso y profesionalismo de todo el personal que interviene y contribuye en cada etapa del proceso de edición.

Finalmente, ponemos a consideración del lector el presente fascículo número 5 (enero-junio) 2020, esperando sea de su agrado y que no sólo aporte, sino que también genere elementos para ampliar la discusión en las distintas temáticas que se presentan. La convocatoria de *Ius Comitiālis* para todo aquel interesado en postular trabajos de investigación para su posible publicación y acordes a la cobertura temática está permanentemente abierta.

“Ciencia, Derecho y Democracia”

Adriana Guadarrama

Editora de la revista *Ius Comitiālis*